

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA PAF-EUC-O-034-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-034-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron dos (02) ofertas. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<p>UNIÓN TEMPORAL VRJ Representante FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ</p>	<p>Integrante 1: VIÑAS RUSSI S.A.S. Porcentaje de participación: 60%</p> <p>Integrante 2: JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 40%</p>
2	<p>CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ</p>	<p>Integrante 1: AS PROYECTO S.A.S. Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de participación: 50%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO



3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 al 16 de mayo de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Proponente 1. UNIÓN TEMPORAL VRJ

Subsanación
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  Poliza de Seriedad de Oferta 2145101368968-Anexo 1.pdf 601 KB </div> <div>  Subsanación Informe Preliminar Evaluación- Unión Temporal VRJ.pdf 87 KB </div> </div> <p>De: crussi@vinasrussi.com <crussi@vinasrussi.com> Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 3:26 p. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: CONVOCATORIA PAF-EUC-O-034-2022- Subsanación UT VRJ</p> <p>Barranquilla, 13 de mayo de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-O-034-2022, cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".</p>
Respuesta
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.
Observación

UNIÓN TEMPORAL VRJ

Barranquilla, 09 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-EUC-O-034-2022, cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Observación al informe preliminar de evaluación.


Cordial saludo.

En respuesta al informe preliminar de evaluación publicado el día 12 de mayo de 2022 de la presente convocatoria No. PAF-EUC-O-033-2022, hacemos la siguiente observación con respecto al proponente Consorcio Parques Asconstrucciones. En nuestro comunicado enviado el día 09 de mayo de 2022, en la cual solicitábamos en el rechazo del proponente Consorcio Parques Asconstrucciones, alegando que no cumplan con la experiencia requerida en los términos de referencia, teniendo en cuenta que la certificación de experiencia aportada por el proponente, su objeto y alcance corresponden a un contrato enmarcado en el sector de Agua Potable y Saneamiento básico, el comité evaluador respondió a dicha solicitud de manera negativa con la siguiente argumentación: "Se informa al proponente que, revisada la documentación aportada por el proponente **CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES** en relación con el contrato que tiene por objeto: "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, ANDENES, REPOSICIÓN DE TUBERIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO", que, en su valoración, se da aplicación a lo establecido en el inciso cuarto del numeral 2.1.3.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, de los términos de referencia que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato**", Toda vez que en el alcance del contrato aportado se incluye "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y REPOSICIÓN DE TUBERIAS", la Entidad tuvo en cuenta el área intervenida en construcción de andenes la cual es mayor a la requerida, para tener en cuenta el valor total del contrato. Adicionalmente, se aclara al proponente que la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

de los términos de referencia define el ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO de la siguiente manera: "ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre." Teniendo en cuenta lo anterior, para la actividad de andenes no se requiere que sean en adoquín y/o concreto estampado. Esto únicamente aplica para las vías urbanas articuladas".

Solicitamos al comité evaluador que verifique si en el contrato No.2012-031 cuyo objeto es "Reconstrucción de Pavimentos, Andenes, Reposiciones Tuberías y Las Obras Complementarias en el Distrito de Barranquilla y lo Municipios del Atlántico" celebrado con la entidad Triple A S.A E.S.P, el cual fue aportado como experiencia habilitante por el proponente Consorcio Parques Asconstrucciones, si la actividades correspondientes a construcciones de andenes cumple con los estimado en los términos de referencia numeral **2.1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser **igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en \$MMLV., ya que solo se debe tener en cuenta es el valor correspondiente a la actividad de construcción de andenes y no al valor total del contrato aportado que tiene un valor total de \$48.356.949.648.07, tal como se establece en términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2", ya que en la certificación aportada por el proponente Consorcio Parques Asconstrucciones, se puede verificar las cantidades de obra mas no se puede verificar el valor de estas actividades.

Atentamente


FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ
C.C No. 79.624.572 de Bogotá
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL VRJ

Respuesta

En respuesta a la observación presentada por el proponente UNION TEMPORAL VRJ, al proponente CONSORCIO PARQUES ASCOSTRUCIONES se informa lo siguiente:

Se informa al proponente que, en relación al contrato, que tiene por objeto: "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, ANDENES, REPOSICIÓN DE TUBERIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO", cumple en su totalidad, toda vez que después de dar aplicación a la nota que dice lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".

Por esta razón, la Entidad tuvo en cuenta el valor total del contrato, dado que el área acreditada por la actividad de andenes fue mayor a la requerida de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, dando cumplimiento con las condiciones a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Así mismo, se le aclara al proponente que únicamente se tienen en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, cuando el área intervenida en el contrato es menor a la requerida.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, la observación no procede.

Proponente 2. CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES

Subsanación

SUBSANE PAF-EUC-O-034-2022.zip
727 KB

De: CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES <licitacionesconstrucciones@gmail.com>
Enviado: Lunes, 16 de mayo de 2022 9:25 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANE PAF-EUC-O-034-2022 CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES

16/05/2022
Barranquilla, Atlántico
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia Referencia CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-034-2022

Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ASUNTO: SUBSANE Y OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.

Observación

Observaciones al informe inicial:

1. Teniendo en cuenta las observaciones que el mismo comité realizo para otro proceso de parques sacúdete del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, se le solicita a los proponentes presentar certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero civil o arquitecto quien abona la oferta, que sean expedidos al menos en el 2022. Como se muestra en la siguiente imagen de un informe anterior:

PROPUESTA	4.1.1.1.			representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 y 2	NO CUMPLE	Abonada la oferta por JORGE ELIECER VERA ROSES, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 2520226111CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNA de fecha 21/09/2021. REQUERIMIENTO Se solicita al proponente allegar certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNA del ingeniero JORGE ELIECER VERA ROSES, quien abona la oferta, en razón que el aportado en propuesta es de fecha 21/09/2021, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.

No obstante, observamos que la oferta de UNION TEMPORAL VRJ, el certificado del ingeniero civil quien abona la oferta es del 27 de abril de 2021. Es por esto, que le pedimos de la manera más comedida a la entidad, que se le solicite el certificado con fecha anterior al cierre del proceso con expedición del año 2022. Se presenta en la siguiente imagen el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero civil quien abona la oferta del oferte Unión Temporal VRJ.

Respuesta

1. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto – COPNIA:

Se aclara al proponente, que, pese a que el certificado de antecedentes disciplinarios aportado por el proponente UNIÓN TEMPORAL VRJ reporta fecha de expedición del 27 de abril del 2021, teniendo en cuenta que esta información puede ser consultada en la pagina web del COPNIA, se procedió a la consulta correspondiente, razón por la cual no se efectúa requerimiento por este concepto.

2. Garantía de seriedad de la oferta – Asegurado/Beneficiario:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.											
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR											
PARTICULAR											
NIT. 860.009.578-6											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD SUC 21		NO PÓLIZA 21-45-101368968		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
29	04	2022	06	05	2022	00:00	10	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL VRJ						IDENTIFICACIÓN NAD: 306.389-0					
DIRECCIÓN: Carrera 44 No. 79-92.						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO		TELÉFONO: 3585232			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A						IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7					
DIRECCIÓN: CL 87 NRO. 7 - 3 PISO 3						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3485400			
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN S-CU-002A REVIS FERRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARARON HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAP-SEC-0-034-2022 CUYO OBJETO ES EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACCENTE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDADDE LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CAMPESINA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACCENTE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACCENTE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACCENTE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE											
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS NIT: 830.055.897-7											

Sobre la observación en comentario, mediante la cual se manifiesta que el proponente Unión Temporal VRJ presenta un beneficiario distinto al contratante: “PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A”, el cual deberá corresponder al “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS”, se informa que:

Teniendo en cuenta que la garantía de seriedad de la oferta establece, en el recuadro Objeto Asegurado lo siguiente:

“CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7.”

En concordancia con lo establecido en los términos de referencia, sobre el asegurado y beneficiado, se establece:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

(...)

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:

a) CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Subrayado fuera de texto

Así las cosas, se tiene que la garantía de seriedad de la oferta es clara, en tanto el contratante asegurado y beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7.

3. Garantía de seriedad de la oferta – Soporte de Pago:

Frente a la observación presentada, se informa al observante que el soporte allegado a folio 47 de la propuesta del proponente UNIÓN TEMPORAL VRJ, corresponde a la carátula de la póliza con la impresión del sello del banco Bancolombia S.A. – Comprobante de Pago – en el cual se relaciona el convenio y el valor de la garantía objeto de pago, por lo cual, no corresponde a una transacción electrónica.

Razón por la cual, no se efectúa requerimiento por este concepto y se mantiene el resultado contenido en el informe preliminar de requisitos habilitantes.

5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 101, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-034-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

<p>PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL VRJ Representante FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.624.572</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 VIÑAS RUSSI S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 890.110.582 – 6 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: PEDRO ELIAS RUSSI DIAZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.472.580 Representante legal Suplente: JESUS VINAS DE LA HOZ No. IDENTIFICACIÓN CC 7.448.952</p> <p>Integrante No. 2 JIMENEZ INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 900.187.048 – 0 Porcentaje de Participación: 40% Representante legal: JOHN FERNEY QUINTANA RUIZ No. IDENTIFICACIÓN CC 7.550.522 Representante legal Suplente: FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC 79.624.572</p>					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS PROponente	DEL	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05		CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.624.572 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 07 a 12 Integrante 2 13 a 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: VINAS RUSSI S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981. Revisor Fiscal: José Martínez Silvera CC 7.462.598</p> <p>Integrante 2. Nombre: JIMENEZ INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 24/11/2007, inscrito en Cámara de Comercio el 29/02/2016. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín CC 8685780</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>19 a 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: OCHO (8) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	23 y 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 33	CUMPLE	Consultado 02 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 38	CUMPLE	Consultado 02 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 a 41	CUMPLE	Consultado 02 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42 a 44	CUMPLE	Consultado 02 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 06 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 4.140.618.108,00) 10%\$ 414.061.810,80</p>	2.1.1.7.	46 a 47 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101368968 Tomador: UNION TEMPORAL VRJ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Incluyó los 4 eventos en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,80 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 10/09/2022. Soporte de pago: Si aporta – constancia de pago ante entidad bancaria.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Allegó Anexo 1 a la garantía aportada, en el cual se incluyeron los 4 eventos de riesgo establecidos en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	49 a 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	57 a 60 y 61 a 64	CUMPLE	Integrante 1: Aporta formato diligenciado, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 15 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta formato diligenciado, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por el revisor fiscal de la persona Jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 03 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	26 y 27	CUMPLE	El representante de la proponente plural acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura del 27 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 66 a 97 Integrante 2 98 a 124	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 02/05/2022, se consulta el RUES, fecha 11 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 02/05/2022, se consulta el RUES, fecha 11 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de mayo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-034-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNION TEMPORAL VRJ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-034-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES
Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Conformado por:

Integrante No. 1

AS PROYECTO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900110952-3 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.308.620

Representante legal Suplente: MARIA ELVIRA SARMIENTO ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN CC 22.476.552

Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900145050-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: IVAN MANUEL RIPOLL VARELA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.168.000

Representante legal Suplente: TATIANA PATRICIA ARJONA ROBLEDO No. IDENTIFICACIÓN CC 22746387

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1, Archivo 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2022, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 Carpeta 4, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 4, Archivo 2</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: AS PROYECTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 2.059 del 15/09/2006, del Notaria 41 a. de Bogotá, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12/06/2013. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 794 del 27/03/2007, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 17/04/2007. Revisor Fiscal: Juan Carlos Montes García CC 8.769.756</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Archivo "03 Conformación de Proponente Plural"</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Atlántico.</p>

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: solidaria Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Carpeta 5, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 5, Archivo 2	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultado 11 de mayo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado 11 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado 11 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado 11 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 06 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 4.140.618.108,00) 10%\$ 414.061.810,80</p>	2.1.1.7.	Carpeta 9 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101113148 Tomador: CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 414.061.810,80</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 30/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: Si cumple.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allegó soporte de pago expedido por la asegura, en el cual se identifica la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Carpeta 10, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 10, Archivo 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Carpeta 11, 2 archivos denominados: “Certificado antecedentes - juan carlos - v 02 06 2022” y “FORMATO 6 - AS PROYECTOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL” y subsanación	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 06 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, copia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, copia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Carpeta 1, Archivo 1 y 3	CUMPLE	La propuesta es abonada por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, acredita su calidad de arquitecto, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura del 29 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Carpeta 12, Archivo 1 Integrante 2 Carpeta 12, Archivo 2	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 08/04/2022, se consulta el RUES, fecha 11 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 19/04/2022, se consulta el RUES, fecha 11 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11 de mayo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-034-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021, PAF-MEN3-O-079-2021 y PAF-MEN3-O-088-2021

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.